



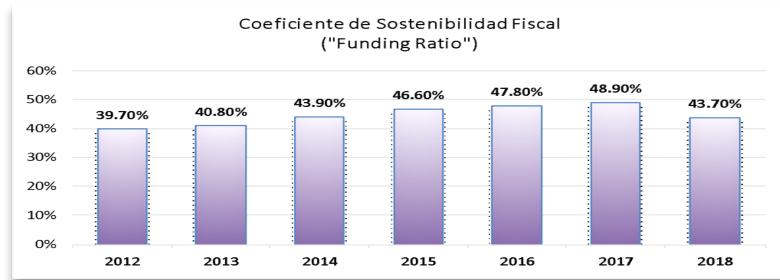
SISTEMA DE RETIRO
Universidad de Puerto Rico
INFORME
ANUAL
JULIO 2017- JUNIO 2018

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Saludos cordiales!

Los activos del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico (Sistema) tuvieron un rendimiento de 8.43% para el año fiscal 2017-2018, superando al mercado, que sólo reflejó 7.49%. En rendimiento, el fondo ocupó las posiciones 11 y 9 durante los últimos 36 y 60 meses, en comparación con pares incluidos en la base de datos del Fondo Público de Callan Associates al 30 de junio de 2018. La base de datos incluye aproximadamente 300 fondos públicos en los últimos 24 meses. Además, los activos netos del Sistema aumentaron a \$1.41 billones; un crecimiento de 1.21% con relación a los \$1.39 billones del año anterior.

También existen varios retos a superar para fortalecer el Sistema. Nuestro Fondo de Retiro experimentó una disminución en el coeficiente de sostenibilidad de 5.2% como consecuencia de la disminución en aportaciones y aumento de la deuda actuarial no cubierta.



Las dificultades que enfrenta la economía, a nivel nacional e internacional, junto a las medidas de control impuestas por la Junta de Supervisión Fiscal al Gobierno de Puerto Rico y a la Universidad de Puerto Rico, requieren una evaluación y distribución prudente de los recursos disponibles. Esto permitirá diseñar y ejecutar el Plan Fiscal de la UPR para cumplir con la obligación a nuestros participantes y pensionados, sin poner en riesgo la misión de la Universidad de Puerto Rico. En este sentido, la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, la Junta de Retiro y nuestro equipo de asesores examinan alternativas viables para fortalecer el manejo de flujo de efectivo, la solvencia y las operaciones administrativas del Sistema.

Reconocemos y agradecemos la labor de María del Carmen López Fuentes quien fungió como Directora Ejecutiva del Sistema durante el periodo cubierto en este informe. Además, resaltamos el gran desempeño de todos los empleados del Sistema, el apoyo recibido de parte de la Junta de Gobierno, la Junta de Retiro, y su personal administrativo, así como del personal de las Oficinas de Sistema de Información, Finanzas, Recursos Humanos y Nóminas de la Administración Central. Finalmente, agradecemos a ustedes los pensionados y participantes activos, que son nuestra razón de ser, por el compromiso con nuestro Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico. Juntos transformaremos los retos en logros!


Lcdo. Samuel Nales Pérez, LL.M.
Director Ejecutivo

COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Presidente	Lcdo. Walter O. Alomar Jiménez
Vicepresidente	Lcda. Zoraida Buxó Santiago
Secretario	Lcdo. Luis Berrios Amadeo
Representante Clastral	Dra. Gloria Butrón Castelli
Representante Clastral	Dr. Alan Rodríguez Pérez
Representante Clastral	Dra. Mayra Olavarría Cruz
Representante Graduado	Sr. Gilberto Domínguez Escalera
Representante Subgraduado	Sr. Efraín Rodríguez Ocasio
Lcdo. Antonio Monroig Malatrassi	
Lcdo. Alejandro Camporreale Mundo	Representante de AAFAF
Departamento de Educación	Sr. Eric H. Pérez Torres

4 vacantes a esa fecha.

COMPOSICIÓN JUNTA DE RETIRO

Presidente, Representante UPR Río Piedras	Dr. Eduardo Berrios Torres
Primer Vicepresidente, Representante UPR Aguadilla	Sr. José Bonilla Morales
Segundo Vicepresidente, Representante Pensionados	Sra. Sonia H. Reyes Cruz
Secretaria Ejecutiva	Sra. María del Carmen López Fuentes
Representante Administración Central	Sra. Itza Deynes Vargas
Representante Recinto Univ. Mayagüez	Sra. Elisa Cruz Rodríguez
Repte. Claustro Recinto Univ. Mayagüez	Dr. Carlos E. Ortiz Malavé
Representante UPR Arecibo	Sra. Aixa Ramírez Toledo
Repte. Claustro Recinto Ciencias Médicas	Dr. José Perez Moll
Representante UPR Carolina	Prof. Miguel E. Pérez
Representante Recinto Ciencias Médicas	Sra. Cynthia Schwartz Norton
Representante UPR Utuado	Sr. Ángel O. Custodio González
Representante UPR Humacao	Sr. Luis P. Sánchez Longo
Representante UPR Cayey	Sr. Vicente León Ocasio
Representante UPR Bayamón	Sr. Ángel E. Rucabado Vélez
Miembro Ex Oficio Administración Central	Sr. Norberto González Morales
Repte. Claustro Recinto de Río Piedras	Dr. Rogelio Cardona Cardona
Repte. Pensionados	Dra. Frances M. Bothwell del Toro

FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE RETIRO

Directora Ejecutiva	Sra. María del Carmen López Fuentes
Sub Director Ejecutivo	Sr. Héctor Ortiz Vargas
Oficial Ejecutiva III	Sra. Rosa M. Ortiz Cruz
Oficial Ejecutivo III, Sección de Beneficios	Sr. Rafael Castañeda Menéndez
Oficial Ejecutivo II, Sección de Préstamos	Sr. Angel C. De Jesús De Jesús
Director de Nóminas	Sr. Ruperto Hernández Albino
Directora, Ofic. Sist. de Inf.	Sra. Nicole Santiago Caminero
Contador IV	Sr. José A. Bonilla Martínez
Contador II	Sra. Kellymar Bermúdez Reyes

ASESORES DEL SISTEMA DE RETIRO

SERVICIOS FINANCIEROS

Callan Associates Inc.

SERVICIOS ACTUARIALES

Cavanaugh Macdonald Consulting

SERVICIOS LEGALES

Bufete Meléndez Pérez
Lcda. Dirma M. Valentín Capeles

AUDITORES EXTERNOS

RSM, Puerto Rico

SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Rafael E. Sein Siaca, Fisiatra
Victor Lladó, Psiquiatra Forense

MANEJADORES FINANCIEROS

Analytic Investor LLC
Blackrock Financial Services
Fisher Investments
JP Morgan Investment Management
MFS Institutional Advisors

RREEF América REIT II
Thompson Siegel & Walmsley
RBC Global Asset Management
William Blair

BASE LEGAL

El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se creó por disposición de la Ley Núm. 135 del 7 de mayo de 1942, posteriormente derogada por la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, ambas conocidas por el título corto de "Ley de la Universidad de Puerto Rico". Mediante la Ley Núm. 16 del 16 de junio de 1993, se enmendó el Artículo 3 de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966 para crear la Junta de Gobierno.

La ley vigente dispone en su Artículo 3, E, (15), al igual que disponía la ley derogada, que será un deber y atribución indelegable de la Junta de Gobierno "Mantener un plan de seguro médico y un sistema de pensiones para todo el personal universitario, el cual incluirá un plan de préstamos".

El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se rige al presente por las disposiciones de la Certificación Número 27, Serie 1973-74, según enmendada. Mediante esta Certificación se aprobó una resolución reorganizando el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico y se aprobó su Reglamento.

PROPOSITO

El propósito del Sistema es proveer beneficios a los funcionarios y empleados de la Universidad contra los riesgos de edad avanzada, incapacidad, muerte o cesantía, con el objetivo de inducir a personas idóneas a entrar y permanecer en el servicio de la Universidad contribuyendo así a una administración eficiente.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el fiduciario del fondo de retiro. Como tal, y por mandato legislativo, es el responsable del funcionamiento adecuado del Sistema. Este Cuerpo, dentro del sistema universitario, es el único con autoridad legal para aprobar la reglamentación del Sistema en cuanto a los derechos y obligaciones tanto de los empleados participantes como de la Universidad de Puerto Rico en su rol de patrono.

DIRECTOR EJECUTIVO

El Director Ejecutivo es nombrado por la Junta de Gobierno. Tiene la responsabilidad de administrar las operaciones diarias del Sistema de Retiro y responde directamente ante la Junta de Gobierno. Además, es el Secretario de la Junta de Retiro.

JUNTA DE RETIRO

La Junta de Retiro es un cuerpo representativo de los participantes y pensionados. En su rol asesor, colabora y responde directamente a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico. Está compuesta por 18 miembros; un (1) representante por cada Recinto universitario, y dos (2) representantes de pensionados. Cada Recinto Universitario con más de 1,500 participantes como Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas, tiene dos (2) representantes: uno electo por la matrícula mediante votación y otro seleccionado por el Senado Académico correspondiente. Los otros Recintos universitarios eligen un representante mediante votación por los participantes. Los participantes de la Administración Central eligen uno por votación y los jubilados, mediante votación, eligen dos representantes. Los otros dos miembros son el Director de Finanzas de la Universidad de Puerto Rico como miembro ex-oficio y el Director del Sistema de Retiro como Secretario de la Junta de Retiro.

Los deberes y facultades incluyen:

- (1) Someter recomendaciones a la Junta de Gobierno sobre las normas que regirán la inversión de activos del Sistema,*
- (2) Traer a la atención de la Junta de Gobierno, por medio de su presidente, el sentir de la matrícula del Sistema de Retiro,*
- (3) Resolver las apelaciones radicadas por los participantes sobre las decisiones del Director Ejecutivo; las decisiones de la Junta de Retiro son revisables por la Junta de Gobierno, entre otros deberes dispuestos en el Reglamento General del Sistema de Retiro.*

OFICINA EJECUTIVA

La Oficina del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico es una unidad administrativa de la Junta de Gobierno. Dicha oficina, dirigida por un Director Ejecutivo del Sistema de Retiro nombrado por la Junta de Gobierno, es responsable de la operación diaria del Sistema de Retiro, incluyendo la orientación a los participantes, trámite de toda solicitud de beneficios de pensión y de préstamos, registro, contabilidad y custodia de todo documento relacionado a los mencionados beneficios, mantenimiento de los récords de los participantes, entre otros. El Director Ejecutivo servirá, además, con voz, pero sin voto, como Secretario de la Junta de Retiro. La oficina cuenta con 45 empleados a tiempo completo.

La Oficina del Sistema de Retiro opera bajo una estructura organizacional de seis secciones: Ejecutiva, Beneficios, Pensionados, Contabilidad, Préstamos y Oficina de Sistemas de Información.

PARTICIPANTES ACTIVOS

Pertenece a la matrícula del Sistema de Retiro e ingresa a la misma, todo miembro del personal docente y no docente que realiza aportaciones mensuales al Sistema de Retiro como condición de empleo. En términos generales se excluye de ingreso a la matrícula del Sistema aquel personal que presta servicios por contrato que no reúnan las características de una plaza regular y aquellos que ocupan plazas a jornada parcial con un horario semanal menor de 18 horas.

La nómina de participantes activos cotizantes de la Universidad de Puerto Rico se redujo en 1,373 desde el año fiscal 2013 hasta el 2018. Aproximadamente el 42% de la reducción ocurrió en año fiscal 2018 (575/1,373 = 42%), según se detalla a continuación:

Dependencia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018 vs 2017
Junta de Gobierno	33	31	38	40	38	29	(9)
Sistema de Retiro	44	42	44	46	46	45	(1)
Administración Central*	425	431	418	397	374	336	(38)
Río Piedras	2,641	2,525	2,465	2,398	2,354	2,168	(186)
Mayagüez, SEA y EEA**	2,474	2,412	2,432	2,492	2,418	2,303	(115)
Ciencias Médicas	2,232	2,225	2,236	2,192	2,157	2,081	(76)
Consejo Educación Superior	9	9	7	6	6	6	-
Aguadilla	293	294	296	300	294	276	(18)
Utuado	201	192	196	189	195	182	(13)
Carolina	364	354	342	331	305	291	(14)
Arecibo	411	402	394	385	380	363	(17)
Ponce	319	313	318	306	304	275	(29)
Bayamón	490	475	457	412	416	406	(10)
Cayey	510	482	467	442	435	400	(35)
Humacao	562	541	534	502	488	474	(14)
Totales	11,008	10,728	10,644	10,438	10,210	9,635	(575)
<i>Reducción:</i>		280	84	206	228	575	1,373
<i>Reducción porcentual</i>		20.4%	6.1%	15.0%	16.6%	41.9%	

* Total basado en los participantes de Administración Central y del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería.

** Total basado en los participantes de Recinto Universitario de Mayagüez, los de Servicio de Extensión Agrícola y de la Estación Experimental Agrícola

Relación de los participantes en servicio activo al cierre de cada año fiscal:



FONDO DE PENSIONES

INGRESOS

Los ingresos del fondo provienen sustancialmente de cuatro fuentes: (1) aportación patronal, (2) aportación individual, (3) rédito de las inversiones y (4) préstamos a participantes y certificaciones 55, 94 y 139. Otros ingresos misceláneos lo constituyen las transferencias de otros sistemas de retiro y la aportación individual y patronal por servicios no cotizados.

APORTACIÓN PATRONAL

Durante el año fiscal 2017-2018 el Sistema de Retiro recibió aproximadamente \$73 millones de dólares en aportaciones patronales. A continuación, se muestran las aportaciones efectuadas por la Universidad de Puerto Rico al Sistema de Retiro, durante los últimos ocho (8) años fiscales:

Año	Nómina UPR de Sueldos cotizados (\$ 1,000s)	Aportación Recomendada	%	Aportación Recibida	%
2018	\$ 478,529	\$ 96,089	20.1%	\$ 73,360	15.3%
2017	488,775	85,829	17.6%	79,491	16.3%
2016	515,994	86,635	16.8%	78,004	15.1%
2015	516,226	89,255	17.3%	88,251	17.1%
2014	515,856	81,189	15.7%	91,689	17.8%
2013	491,291	78,481	16.0%	78,481	16.0%
2012	491,063	72,186	14.7%	75,140	15.3%
2011	526,820	68,487	13.0%	70,761	13.4%

La Junta de Gobierno autorizó utilizar la metodología de valoración promedio de los rendimientos de los cinco años anteriores mediante la Certificación Número 142 (2002-03). El 26 de julio de 2017 la Junta de Gobierno de la UPR aprobó el presupuesto de la Universidad de Puerto Rico con aproximadamente \$66 millones de aportación patronal al Sistema (Certificación Número 21 - 2017-2018). Posteriormente, el 31 de julio de 2017, la Junta de Gobierno aprobó el Plan fiscal de la UPR para los años 2018-2026 y consideró una aportación patronal de aproximadamente \$78 millones (Certificación 29 - 2017-2018).

APORTACIÓN INDIVIDUAL

La aportación individual para el año fiscal 2018 ascendió a \$36 millones. El porcentaje del salario que el participante aporta depende de las disposiciones reglamentarias a las cuales esté acogido. Las mismas se indican a continuación:

Por efecto de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Retiro, aprobadas por la Junta de Gobierno mediante la Certificación 140 - 2014-2015, los participantes activos al 30 de junio de 2015 se dividen en dos grupos:

A. Los que tenían 25 o más años de servicio acreditados. Estos no se afectan por los cambios en reglamentación

B. Los que tenían menos de 25 años acreditados. A este grupo se le aumentó la aportación individual un 1% sobre la aportación vigente al 30 de junio de 2015 y se aumenta la edad requerida para jubilación de 55 a 58 años.

1. Certificación núm. 7: Participante que haya cumplido 20 años de servicio al 1 de julio de 1979:

- a. Aportará 7% de la compensación mensual, si selecciona el plan de completa suplementación con el Seguro Social.
- b. Si el participante selecciona el plan coordinado con el Seguro Social, aportará 4% de la compensación mensual hasta \$350, más el 6 ½ del exceso.
- c. No tiene tope salarial.

2. Certificación núm. 37: Participante que no haya cumplido 20 años de servicio al 1 de julio de 1979 y los que ingresaron del 1 de julio de 1978 a diciembre 1989:

Participantes con más 25 años acreditados 30 junio 2015	Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015
5% hasta \$35,000 (\$2,916.67)	6% hasta \$35,000 (\$2,916.67)
9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

3. Certificación núm. 55: Aplicable por obligación a participantes ingresan a partir 1 enero de 1990 y por elección a los que ingresaron antes de enero 1990 y se acogen al Plan de Suplementación con Seguro Social y los que durante el período de enero 1990 a diciembre 1991 se acogieron al Plan de Coordinación de la Certificación núm. 55 (4/6.5%):

Participantes con 25 años o más acreditados 30 junio 2015	Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015		
Suplementación	Coordinación	Suplementación	Coordinación
7% / 8% hasta \$35,000 (\$2,916.67)	4 / 6.5% hasta \$35,000	8% / 9% hasta \$35,000 (\$2,916.67)	5 / 7.5% hasta \$35,000
9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

Reglamentación para los que ingresaron entre 1 julio 1998 y 31 marzo 2015:

Participantes con más 25 años acreditados 30 junio 2015	Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015
9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

Reglamentación para los ingresados del 1 abril 2015 al 30 junio 2015 y para los que ingresaron a partir del 1 julio 2015:

Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37) hasta 30 Junio 2015
12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

POSICIÓN NETA FIDUCIARIA

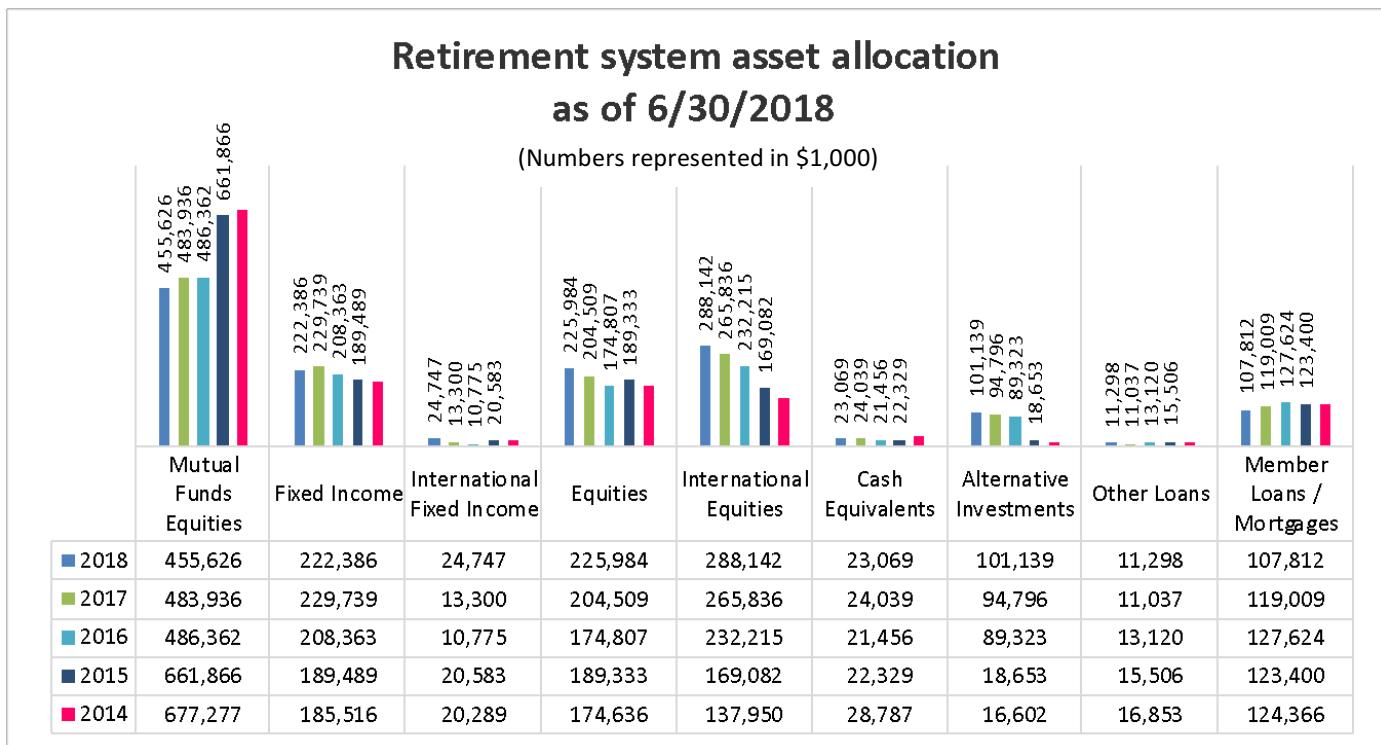
Los fondos necesarios para pagar los beneficios y gastos administrativos del Sistema se obtienen de las aportaciones (patronales e individuales) y del ingreso neto por concepto de inversiones. Ambos conceptos, aportaciones e ingreso neto por inversiones, ascendieron a aproximadamente \$220 millones (año fiscal 2018) y \$251 millones (año fiscal 2017). Esto reflejó una disminución de aproximadamente \$32 millones, en comparación con el año fiscal 2017. Por otra parte, el desembolso por concepto de pago de nómina de pensionados y gastos administrativos ascendió a aproximadamente \$203 millones (año fiscal 2018) y \$193 millones (año fiscal 2017). Esto reflejó un aumento de aproximadamente \$10 millones, en comparación con el año fiscal 2017. Así las cosas, la posición neta fiduciaria del Sistema aumentó por aproximadamente \$17 millones al 30 de junio de 2018.

Cambio en Posición Neta Fiduciaria (En \$ 1,000's)				
Aumentos	Año Fiscal		Cambio	
	2018	2017	\$	%
Aportaciones Patronales	\$ 73,360	\$ 79,491	(6,131)	-7.7%
Aportaciones Individuales	35,864	39,042	(3,179)	-8.1%
Ingreso neto inversiones	110,357	132,950	(22,593)	-17.0%
Total aumentos:	\$ 219,580	\$ 251,483	(31,903)	-12.7%
Disminuciones				
Pago de Beneficios	\$ 198,247	\$ 188,311	9,936	5.3%
Gastos Generales y Adm.	4,458	4,340	118	2.7%
Total disminuciones:	\$ 202,704	\$ 192,651	10,054	5.2%
Aumento en Posición Neta	\$ 16,876	\$ 58,832	\$ (41,956)	-71.3%

INVERSIONES

Inversiones en el Mercado de Valores

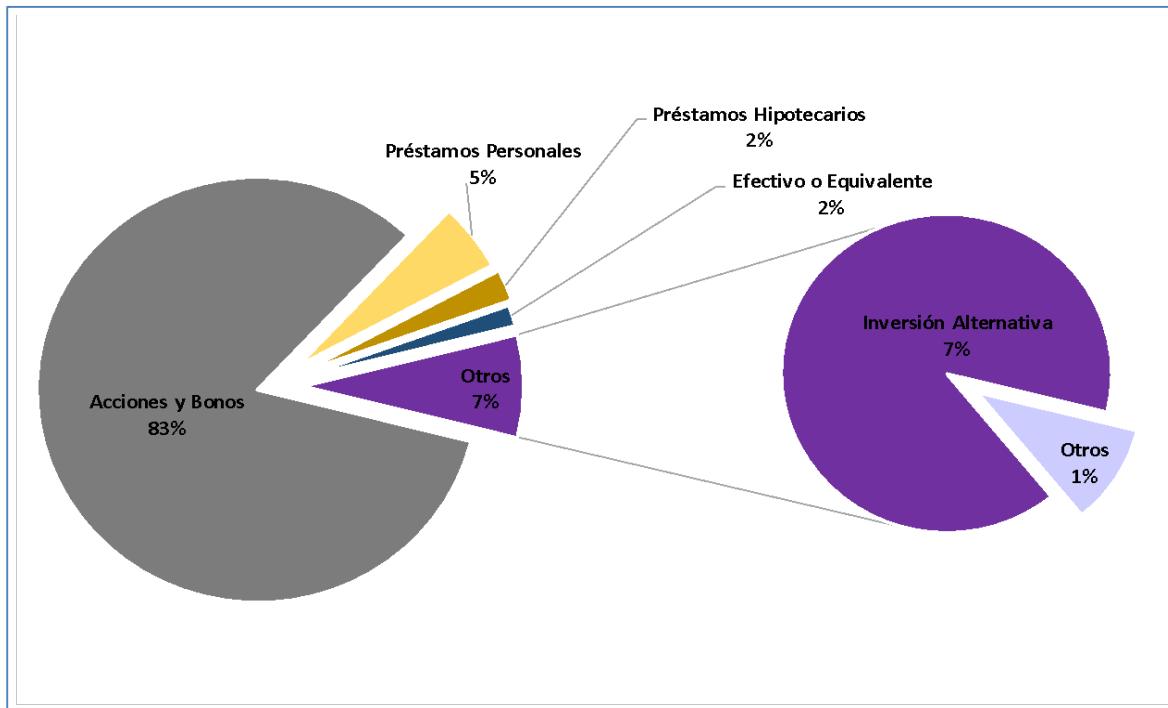
El Sistema cuenta con un fondo de inversiones cuyo valor de mercado aproximado asciende a \$1.46 billones, incluyendo préstamos personales e hipotecarios, efectivo, y capital privado entre otros al 30 de junio de 2018. Estos fondos son manejados por nueve firmas de asesores financieros y la distribución de activos es la siguiente:



La cartera de inversiones generó ingresos por aproximadamente \$110 millones, según se detalla:

<i>Ingresos de Inversiones:</i>	<i>2018</i>	<i>2017</i>
Apreciación Neta Valor de Inversiones:	\$ 89,271,247	\$ 112,330,054
Intereses de Inversiones:	15,651,704	15,835,757
Dividendos	<u>9,514,422</u>	<u>8,431,696</u>
	\$114,437,373	\$ 136,597,507
Menos: Gastos de Inversión	-4,080,473	-3,647,491
<i>Ingresos de Inversiones Neto</i>	\$110,356,900	\$ 132,950,015
	=====	=====

Resumen de distribución de activos en inversiones vs préstamos, efectivo, e inversión alternativa al 30 de junio de 2018.



	2018	2017	2018 Vs. 2017
<i>Acciones y Bonos</i>	\$1,216,885,293	\$1,175,218,142	\$41,667,151
<i>Préstamos Personales</i>	74,021,902.00	80,788,983.00	(6,767,081.00)
<i>Préstamos Hipotecarios</i>	33,789,910.00	38,219,863.00	(4,429,953.00)
<i>Efectivo o Equivalente</i>	23,069,338.00	24,039,199.00	(969,861.00)
<i>Otros</i>	11,297,940.00	11,037,091.00	260,849.00
<i>Capital Privado</i>	101,139,224.00	94,796,295.00	6,342,929.00
Total	\$1,460,203,607	\$1,424,099,573	\$36,104,034

INVERSIONES EN CAPITAL PRIVADO

La Junta de Gobierno autorizó la inversión de \$111 millones en Capital Privado (Private Equity), de los cuales se han invertido aproximadamente \$97.6 millones y ya hemos recibido como devolución de principal aproximadamente \$16 millones. Además, hemos recibido \$6.5 millones en concepto ganancia en la inversión e intereses, según se detalla :

Descripción	Inversión Autorizada	Inversión Desembolsada	Retorno en la Inversión	Ganancias e Intereses	Balance del Fondo	Rendimiento Acumulado
Guayacán Private Equity Fund 1	\$ 2,500,000	\$ 2,322,582	\$ 3,990,348	\$ 130,462	\$ 872,726	\$ 2,670,955
Guayacán Private Equity Fund 2	5,000,000	4,909,472	797,102	-	3,916,669	(195,702)
Guayacán Private Equity Fund 3	7,500,000	187,500	-	-	-	(187,500)
Guayacán Fund of Funds 2 L.P.	6,000,000	5,683,539	3,616,402	3,893,340	82,297	1,908,500
Guayacán Fund of Funds 3 L.P.	5,000,000	4,861,098	1,899,657	2,331,009	3,245,629	2,615,197
Guayacán Fund of Funds 4	5,000,000	2,259,146	192,190	182,810	2,066,493	182,347
McCoy Investments Funds 2	15,000,000	12,403,897	5,693,184	-	12,364,436	5,653,723
RREEF América REIT II	65,000,000	65,000,000	-	-	78,590,974	13,590,974
Totales	\$111,000,000	\$ 97,627,234	\$16,188,883	\$6,537,621	\$ 101,139,224	\$ 26,238,494

PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS

El programa ofrece préstamos personales e hipotecarios a los participantes que cuentan con tres (3) años de servicios acreditados en el Sistema de Retiro. La cartera de préstamos forma parte de las inversiones del Fondo de Retiro.

La cuantía máxima disponible a los participantes que solicitan préstamos personales asciende hasta el 90% de las aportaciones individuales acumuladas en el Fondo de Retiro, según dispuesto en la Certificación Número 36 2016-2017 del 26 de octubre de 2016. El término máximo para pagar es de sesenta (60) meses y requiere un seguro de vida a favor del Sistema de Retiro por el balance adeudado del préstamo. Puede renovarse transcurridos doce (12) meses desde la fecha de radicación. Si es préstamo de ampliación, puede renovarse después de la fecha del primer descuento.

El margen prestatario para los participantes que solicitan préstamos hipotecarios se determina a base del 95% del valor en tasación de la propiedad inmueble hasta un máximo de \$180,000. Si tasara más de esta cantidad se prestará el 90% del valor de tasación o precio de adquisición, lo que sea menor. No obstante, el préstamo no puede exceder de \$180,000.00 o tres sueldos anuales del

participante y cónyuge, lo que fuera menor. Conlleva, también, un seguro de deuda a favor del Sistema de Retiro por el balance adeudado del préstamo. El término máximo para pagar es de treinta (30) años sin que dicho término exceda la fecha en que el participante cumpla la edad de 75 años. Durante los últimos cinco años fiscales se concedieron los siguientes préstamos:

Año Fiscal	Préstamos Personales Concedidos	Desembolso Neto (\$ 1,000's)	Préstamos Hipotecarios Concedidos	Desembolso Neto (\$ 1,000's)
2018	2,250	\$ 14,246	7	\$ 715
2017	2,517	\$ 16,369	21	\$ 1,720
2016	2,740	\$ 18,566	17	\$ 1,507
2015	2,917	\$ 19,808	22	\$ 1,903
2014	3,050	\$ 20,397	30	\$ 2,245

Las cantidades antes indicadas representan el desembolso neto para los años 2014 al 2018. En los casos de Préstamos Personales, es el desembolso neto, luego de descontar en los casos de renovación, el balance adeudado del préstamo a la fecha de renovación.

Al 30 de junio de 2018 la cartera de préstamos hipotecarios refleja un balance de aproximadamente \$28.6 millones, y la de préstamos personales, de \$74 millones.

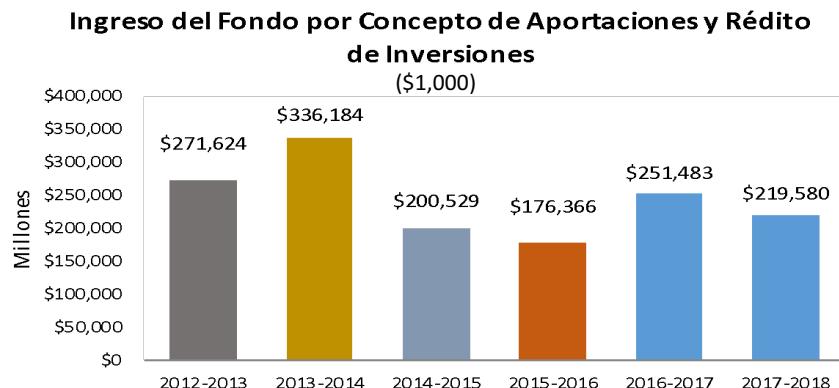
Cartera	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hipotecarios	\$43,316,276	\$39,378,608	\$40,373,993	\$39,589,301	\$44,381,362	\$38,219,863	\$28,633,537
Personales	\$85,306,144	\$84,760,693	\$83,991,799	\$83,810,762	\$83,242,871	\$80,788,983	\$74,021,902

Durante los últimos cinco años, los ingresos del fondo por concepto de aportaciones y rédito de inversiones fueron los siguientes:

Año Fiscal	Aportación Patronal	Aportación Individual	Rérido de Inversiones	Rérido Capital Privado	Rérido Hipotecas	Intereses Préstamos Personales	Otros Ingresos	Sub total Ingreso inversiones	Total (\$ 1,000's)
2018	\$ 73,360	\$ 35,864	\$ 92,001	\$ 6,915	\$ 1,906	\$ 6,038	\$ 3,496	\$ 110,357	\$ 219,580
2017	79,491	39,042	116,372	5,107	1,967	6,376	3,128	132,950	251,483
2016	78,004	38,640	43,017	4,096	2,058	6,532	4,019	59,722	176,366
2015	88,251	35,594	61,967	1,457	2,108	6,549	4,605	76,684	200,529
2014	91,689	37,900	190,810	3,125	2,117	6,650	3,894	206,595	336,184

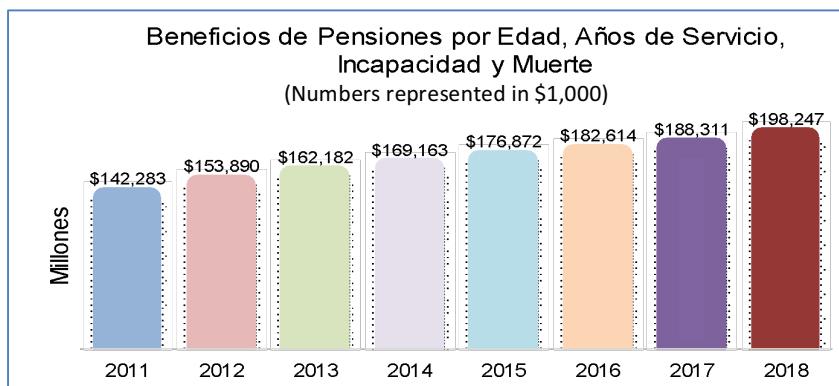
La Aportación Patronal en esta tabla incluye transferencias recibidas de otros Sistemas de Retiro, y otros conceptos.

1. *Rendimiento no realizado en la cartera de inversiones e incluye ganancias, intereses, dividendos y rendimiento no realizado de capital privado.*
2. *Rendimiento en la cartera de hipotecas basado en la valoración de los préstamos hipotecarios y el interés generado.*
3. *Incluye ingreso de intereses de financiamiento de aportaciones, cargos por demora en préstamos personales e hipotecarios, entre otros.*



EGRESOS

Los egresos constituyen los beneficios que paga el Sistema a sus pensionados y los gastos administrativos en que incurre la Oficina del Sistema de Retiro. El renglón mayor de egresos se concentra en los beneficios de pensión por edad y años servicios, incapacidad y muerte, según se detalla a continuación:



Año Fiscal	Edad y Años de Servicio	Incapacidad	Viudez	Total	Beneficio Anual Pagaado	Bono de Navidad	Total Beneficio
2018	7,724	1,074	43	8,841	\$194,871,175	\$3,375,600	\$198,246,775
2017	7,431	1,109	59	8,596	\$185,005,982	\$3,304,800	\$188,310,782
2016	7,224	1,125	69	8,418	\$179,343,674	\$3,270,400	\$182,614,074
2015	7,057	1,132	60	8,249	\$173,684,012	\$3,187,758	\$176,871,770
2014	6,866	1,146	70	8,082	\$166,020,289	\$3,142,467	\$169,162,756
2013	6,666	1,122	75	7,863	\$159,129,201	\$3,053,040	\$162,182,241
2012	6,505	1,118	74	7,697	\$150,931,624	\$2,958,520	\$153,890,144
2011	6,258	1,131	78	7,467	\$139,464,255	\$2,818,700	\$142,282,955

Durante el año fiscal 2017-2018 se acogieron a los beneficios de pensión un total de 492 participantes comparado con 408 el año anterior; cincuenta y cuatro (54) participantes más. A continuación, un desglose del número de pensionados por las diferentes dependencias universitarias:

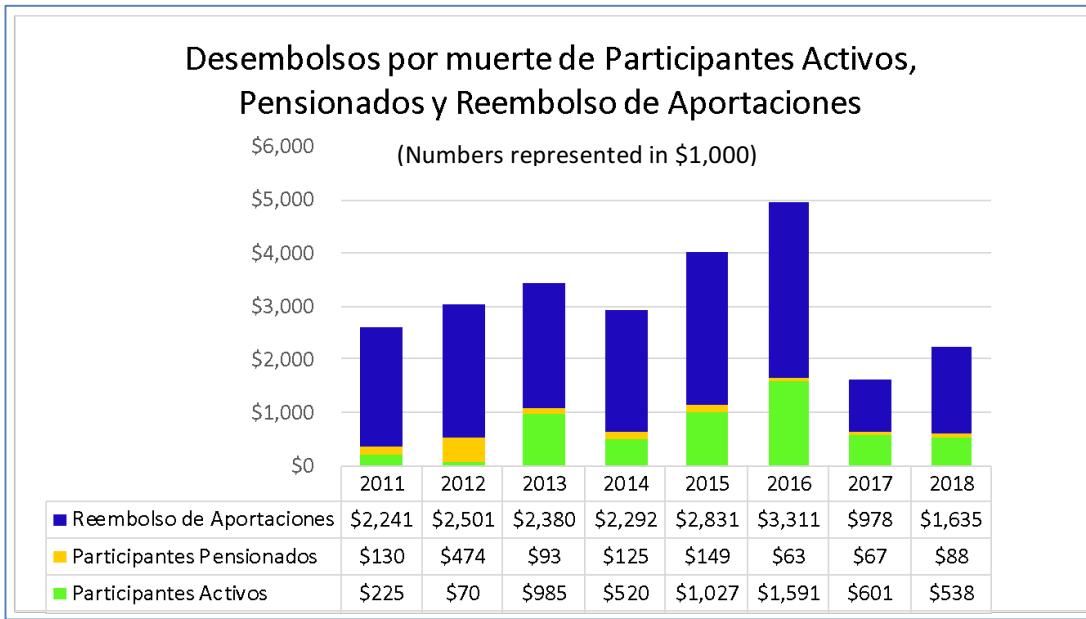
Dependencia	Número Participantes	Monto Anualidad	Pensión Promedio	Número Participantes	Monto Anualidad	Pensión Promedio	Cambio Cantidad Participantes
	2017-2018	2017-2018	2017-2018	2016-2017	2016-2017	2016-2017	
Administración Central	22	\$ 599,039	\$ 27,229	25	\$ 794,770	\$ 31,791	-12%
Colegio Universitario de Aguadilla	6	128,117	21,353	8	328,607	41,076	-25%
Colegio Universitario de Arecibo	14	497,748	35,553	9	264,705	29,412	56%
Colegio Universitario de Bayamón	33	963,484	29,196	14	356,362	25,454	136%
Colegio Universitario de Carolina	14	399,686	28,549	16	418,392	26,149	-13%
Colegio Universitario de Cayey	30	939,410	31,314	15	439,152	29,277	100%
Colegio Universitario de Humacao	22	727,710	33,078	32	859,172	26,849	-31%
Colegio Universitario de Ponce	26	649,978	24,999	15	347,139	23,143	73%
Colegio Universitario Utuado	14	322,115	23,008	5	165,850	33,170	180%
Estación Experimental Agrícola	16	401,006	25,063	15	367,722	24,515	7%
Junta de Gobierno	4	113,405	28,351	1	50,250	50,250	300%
Recinto de Ciencias Médicas	74	2,050,150	27,705	54	1,649,074	30,538	37%
Recinto de Mayagüez	70	1,785,007	25,500	74	1,911,948	25,837	-5%
Recinto de Río Piedras	135	3,920,007	29,037	117	3,447,027	29,462	15%
Servicio de Extensión Agrícola	11	388,686	35,335	6	200,069	33,345	83%
Sistema de Retiro	1	45,216	45,216	1	16,978	16,978	0%
Consejo de Educación Superior	-	-	-	1	3,957	3,957	-100%
Totales	492	\$ 13,930,764	\$ 27,676	408	\$ 11,621,174	\$ 28,306	

Otro renglón de egresos lo constituye el beneficio por muerte que paga el Sistema a beneficiarios de participantes en servicio activo o pensionados. Durante los últimos cinco años se concedieron los siguientes pagos por defunción:

Año Fiscal	Desembolsos Participantes Activos		Desembolsos Participantes Pensionados		Total	
	#	Cantidad	#	Cantidad	#	Cantidad
2018	16	\$538,113	100	\$88,400	116	\$626,513
2017	7	\$600,555	116	\$67,200	123	\$667,755
2016	23	\$1,591,185	109	\$63,000	128	\$1,654,185
2015	27	\$1,026,628	141	\$148,681	168	\$1,175,309
2014	15	\$519,956	127	\$124,717	142	\$644,673
2013	18	\$985,085	154	\$93,300	172	\$1,078,785
2012	2	\$70,000	159	\$474,233	161	\$544,233

Se incluyen, además, dentro del concepto de egresos los reembolsos que efectúa el Sistema a los participantes que por diferentes razones se separan del servicio sin derecho a pensión. A estos se les devuelve la totalidad de las aportaciones efectuadas en servicio. Durante los últimos cinco años se efectuaron los siguientes reembolsos:

Año Fiscal	Solicitudes Tramitadas	Cuantía
2018	108	\$1,634,632
2017	56	\$977,559
2016	251	\$3,310,989
2015	255	\$2,831,037
2014	257	\$2,291,521
2013	257	\$2,379,526
2012	247	\$2,501,484
2011	235	\$2,241,194



PROPOSITO

Este informe describe las funciones y trabajos más importantes que se realizan en el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico. Además, ofrece los resultados operacionales y financieros más importantes para el año fiscal que finalizó el 30 de junio de 2018.

Si necesita más información, refiérase a nuestra página de internet (www.retiro.upr.edu) donde encontrará copia digital de:

- *Estados Financieros Auditados – 30 de julio de 2018 (RSM, Puerto Rico)*
- *Informe de Valuación Actuarial - 30 de junio de 2018 (Cavanaugh Macdonald, LLC)*
- *Informe sobre GASB 67 – 30 de junio de 2018 (Cavanaugh Macdonald, LLC)*

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE RETIRO

